



BOUNIA Núm. 15/2026

III. OPOSICIONES Y CONCURSOS.

Resolución Rectoral 210/2026, de 4 de agosto de 2026, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se resuelve la convocatoria pública para proveer mediante el procedimiento de libre designación, tres puestos de trabajo de Personal Técnico, de Gestión y Administración y Servicios funcionario, convocados por la resolución que se cita.

Mediante Resolución Rectoral 151/2026, de 17 de junio de 2026, de la Universidad Internacional de Andalucía, se convocaron para su provisión por el sistema de Libre Designación, tres puestos de trabajo de la relación de puestos de trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios funcionario (B.O.J.A. núm. 119, de 23 de junio).

Vista la propuesta motivada de la Gerencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, el artículo 52 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puesto de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo; y en uso de las competencias que tengo atribuidas por el artículo 16 del Texto Refundido de la Ley de Creación de la Universidad Internacional de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 2/2013, de 8 de enero,

RESUELVO

Primero. Ratificar la propuesta motivada de nombramiento formulada por la Gerencia de la Universidad Internacional de Andalucía de fecha 27 de julio de 2026.

Segundo. Adjudicar los puestos de trabajo convocados por Resolución de este Rectorado de 17 de junio de 2026 y nombrar para su desempeño a los funcionarios que se indican en el Anexo de la presente resolución.

Tercero. Informar que la toma de posesión de los puestos adjudicados se realizará con efectos del día 1 de septiembre de 2026.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente de su publicación, ante el Juzgado competente de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, bien, potestativamente, recurso de reposición ante el Rector de la Universidad Internacional de Andalucía, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su publicación.

Sevilla, a fecha de firma electrónica
El Rector,
José Ignacio García Pérez





ANEXO

PLAZA	DENOMINACIÓN	SEDE	DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
OD010401	JEFATURA Sº ÁREA GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA	SEVILLA	48**7**9*	DOMÍNGUEZ	TERNERO	LUCÍA
XB010600	COORDINADOR/A DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN	SEVILLA	***9*1*1X	GÓMEZ	CARRIZOSA	MARÍA JOSÉ
OC01010	DIRECCIÓN DEL ÁREA DE CONTROL INTERNO	SEVILLA	*85**9**A	RUIZ	GALLEGO	JOSÉ ANTONIO

